I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000313

DECRETO EXENTO Nº202/ /2011

Cerrillos, 07 MAR. 2011

V I S T O S:

Fotocopia de la Providencia Alcaldicia Nº100/1145/2011; y del Ordinario N°1100/049/2011 de la Dirección de Control; el Decreto Exento Nº202/282/2011; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante el Decreto Exento N°202/282/2011 se aprobó el Contrato a Honorarios de fecha 22 de febrero de 2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **PRISCILLA SOLEDAD CURIN CASTRO,** Asistente Social, cédula de identidad N°16.185.087-K, para que realice las funciones de Encargada Laboral, observado mediante el Ordinario Nº1100/049/2011 de la Dirección de Control.

D E C R E T O:

Déjase sin efecto el Decreto Exento Nº202/282/2011, que aprobó Contrato a Honorarios de fecha 22 de febrero de 2011, suscrito con doña **PRISCILLA SOLEDAD CURIN CASTRO,** Asistente Social, para que realice las funciones de Encargada Laboral, por no existir programa municipal que autorice su contratación.

ANÓTESE, NOTÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/magr.

Distribución:
SERNAM
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal
Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL)
Secplan
Interesada
Pág. Web